Con el Permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros Diputados.

Medios de comunicación que nos acompañan

Público en General

Tengan todos Buenos días.



La suscrita diputada CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO, en nombre y representación del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la

COMISIÓN NACIONAL DE PESCA, SECRETARIA DE MARINA, PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y A LAS

SECRETARIAS DE PESCA, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, FISCALIA GENERAL DEL ESTADO, con la finalidad de que en el ámbito de sus funciones y atribuciones realicen todo tipo de acciones preventivas y de combate a delitos, tales como robos de motores de embarcaciones y hasta homicidios, que se cometen en perjuicio de los pescadores que trabajan en las costas del Estado de Campeche, en especial en el litoral de la zona del Municipio de Champotón, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

1.-La pesca en nuestras costas del Estado de Campeche, en especial en el Municipio de Champotón, ha constituido una de las actividades económicas más importantes para los pobladores, qu impacta benéficamente al sustento de los hogares Campechanos.

La pesca en alta mar es ya de por si un trabajo de riesgo para quienes la practican, pues exponen su salud y su vida a las inclemencias climatológicas, nunca se sabe si

Dip. Lunor Piñors.
8 1 Mar bose

realmente volverán a tierra tras pasar una noche en alta mar, a estos peligros inherentes a su faena, en la actualidad se han sumado los ataques de pirata.

- 2.-Un problema real que sufren actualmente los pescadores es el robo de motores de sus embarcaciones fuera de borda en alta mar y en tierra, de lo cual ha habido denuncias pero se ve poco avance en las investigaciones, hace unos meses en uno de tantos casos, sucedió que mediante los chips que tenian algunos motores robados se localizaron en una bodega en isla aguada, de lo cual hasta ahora la autoridad no ha devuelto dichos motores a sus propietarios, ni mucho menos ha consignado a los probables responsables para que cumplan con sus delitos, lo que se convierte en un acto de impunidad total, ya que no se imparte justicia a nuestra gente.
- 3.-Ahora bien, el día de ayer un pescador originario de Seybaplaya fue asesinado por disparo de arma de fuego, ya que se resistió al robo de su motor de su lancha en alta mar, hecho delictivo cometido por parte de personas que han hecho de esta actividad una forma fácil de obtener cuantiosos recursos, dicho hecho no es aislado, ya que ha habido otros casos similares y que se han denunciado, lo cual es alarmante y preocupante para los pescadores, ya que dichos bienes son parte fundamental de sus herramientas de trabajo, y hoy no solo es eso, sino que privan la vida a una persona que solo iba buscando el sustento para su hogar, por eso desde esta máxima tribuna de nuestro Estado, lamentamos profundamente tales hechos y nos sumamos al duelo de las familias de los hombres de mar, y por ende el día de hoy haremos las acciones necesarias para combatir tales actos delictivos.
- 4.-Cabe destacar que en Campeche a pesar de la importancia de esta actividad, solo se tienen asignados por el Gobierno Federal a través de la Conapesca 5 inspectores para cubrir los 523 kilómetros de litoral, además de que la Secretaria de marina realiza algunos operativos, pero dado los hechos registrados anteriormente dónde vemos que se están cometiendo delitos en el mar en perjuicio de la integridad física de los pescadores y sus herramientas de trabajo es urgente que de manera coordinada las

autoridades facultadas realicen el reforzamiento de las acciones de prevención y combate de estos delitos.

Por lo expuesto a esta soberanía , y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por ser de urgente y obvia resolución , me permito someter a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero.-El Honorable Congreso del Estado de Campeche exhorta al Ejecutivo federal, por conducto de la Comisión Nacional de Pesca, Procuraduría Federal para la Protección al Ambiente, Secretaria de Marina realicen en el ámbito de su competencia el refuerzo de todo tipo de acciones preventivas y de combate así mismo se de seguimiento a las investigaciones ya existentes en aras de procurar el bienestar de la integridad física de los pescadores, en sus bienes que sirven para su actividad productiva, en las costas del Estado de Campeche en especial en el litoral del Municipio de Champotón.

Segundo: El Honorable Congreso del Estado de Campeche, exhorta al Ejecutivo Estatal de Campeche, con la finalidad de que a través de la Secretaria de Pesca, Secretaria de Medio Ambiente del Estado de Campeche Y Fiscalía General del Estado de Campeche, en el ámbito de sus funciones realicen el refuerzo todo tipo de acciones preventivas y de combate, así mismo se de seguimiento a las investigaciones ya existentes en aras de procurar el bienestar de la integridad física de los pescadores, en sus bienes que sirven para su actividad productiva, en las costas del Estado de Campeche en especial en el litoral del Municipio de Champotón.

TERCERO: El presente decreto entrara en vigor, una vez publicado en el diario oficial del Estado de Campeche.

Atentamente.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

DIP. CLAUDETH SARRICOLEA CASTILLEJO.